

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Dirección de Personas y Gestión del Talento por la Universidad Loyola Andalucía

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314356
Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección de Personas y Gestión del Talento
Universidad	Universidad Loyola Andalucía
Centro	Escuela de Postgrado (Loyola Leadership School) (Sede de Sevilla)
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:S3HEU4GcueGz4qbZ5gqDkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	20/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	S3HEU4GcueGz4qbZ5gqDkQ==	PÁGINA	1/8



S3HEU4GcueGz4qbZ5gqDkQ==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza*

Todos los mecanismos de información sobre los distintos aspectos del Máster parecen adecuados. Especialmente útil a estos efectos resulta la página web del Máster, donde directamente o mediante enlaces se accede al programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados. Aunque en el autoinforme se señalaba como debilidad la necesidad de hacer más intuitiva la navegación web para acceder con más facilidad a la información, incorporando enlaces de interés, varios de ellos se habían incorporado ya en el momento de la evaluación. Las mejoras en la información pública disponible se han ligado a los cambios en la página web y se ha aprovechado el procedimiento de renovación de la acreditación para actualizar y hacer más intuitiva esa navegación y más completa la información. Posteriormente se han realizado prácticamente todas las actualizaciones necesarias, salvo dos (satisfacción de egresados y empleadores y cualificación docente e investigadora del profesorado por áreas). Por ello, aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución".

Se considera que los empleadores podrían realizar algunas aportaciones valiosas a la información pública disponible e igualmente podrían recoger de ella datos interesantes para sus futuras ofertas de empleo.

#### **Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda continuar completando la información pública disponible en la web (eventuales ofertas de empleadores, difusión de noticias específicas y datos de egresados del título de interés para empleadores, información real concreta para el título -no genérica de la Universidad- de las posibilidades de movilidad internacional, cualificación docente e investigadora del profesorado por áreas, información actualizada sobre la impartición de docencia en el Campus de Dos Hermanas, indicadores de satisfacción de egresados y empleadores, acreditación del título, etc.).

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### *Se alcanza*

Código Seguro de verificación:S3HEU4GcueGz4qbZ5gqDkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	20/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	S3HEU4GcueGz4qbZ5gqDkQ==	PÁGINA	2/8



S3HEU4GcueGz4qbZ5gqDkQ==

En líneas generales el SGC está plenamente desplegado e implantado. El enlace al gestor documental funciona bien y otros aspectos importantes, como las actas de la CGC, están perfectamente recogidos.

Se ha detectado un cierto conocimiento del SGC por parte del alumnado del título, que convendría fomentar para implicar a ese alumnado de manera más intensa en el sistema. Debería fomentarse la participación en él de los egresados e incluso de empleadores. De manera muy diferente, el PAS se siente muy implicado y valora muy positivamente el SGC.

El título cuenta con un Plan de Mejora recogido en un fichero Excel donde se concreta la acción de mejora, el indicador de seguimiento, persona responsable de realizar la ejecución o tramitación de la mejora y el objetivo final. Este Plan de Mejora parece adecuado.

Las recomendaciones derivadas de los distintos informes y las mejoras sugeridas en el seguimiento han sido tenidas en cuenta y se han establecido medidas para su cumplimiento.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### **Se alcanza**

El diseño del Título está actualizado y las revisiones y acciones de mejora se producen a través de mecanismos ágiles y eficaces de actualización. Destaca en este aspecto la Comisión de Seguimiento, con reuniones semanales o quincenales, según la época del año. Su labor recibe muy buena valoración.

En el autoinforme se recogen las posibilidades de movilidad internacional del título, sin que se precise cómo se implementa ésta en un periodo temporal tan corto como es el del Máster. Los responsables de la titulación explican que se incluyó esa información en el autoinforme por ser común a todos los títulos de la Universidad, pero que, por la razón señalada, es muy difícil que se produzca esa movilidad y de hecho no se produce. La Universidad se compromete a una acción de mejora al respecto, aunque debería precisarla temporalmente y en cuanto al órgano encargado de su ejecución. Por ello, aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Se sugiere mejorar la oferta en inglés de las asignaturas, pues gran parte del profesorado está cualificado para ello y a los estudiantes se les exige el nivel B2. Ante la correspondiente recomendación, la Universidad sugiere una acción de mejora en el sentido de intensificar los cursos de inglés. Aunque ello pueda ser positivo, no atiende a la recomendación de más asignaturas en inglés, por lo que esta se mantiene.

También se sugiere la inclusión de materias relacionadas con la prevención de riesgos laborales, si bien ello requeriría la modificación de la Memoria.

Ante el riesgo de baja demanda de matrícula en el Título, conviene reforzar acciones de publicidad e información como las ya iniciadas (redes, Youtube, etc.). La Universidad atiende parcialmente esta recomendación y propone acciones de mejora al respecto. Por ello, aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

#### **Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda que en la información pública disponible y en cualquier acción de coordinación, orientación, mejora o de otro tipo se haga referencia a las posibilidades reales y concretas de

Código Seguro de verificación:S3HEU4GcueGz4qbZ5gqDkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	20/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	S3HEU4GcueGz4qbZ5gqDkQ==	PÁGINA	3/8



S3HEU4GcueGz4qbZ5gqDkQ==

movilidad internacional de este Título y no a las genéricas de la Universidad.

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda mejorar de la oferta de asignaturas en inglés, dada la capacidad del profesorado y la exigencia de un nivel de inglés B2 en el alumnado.

RECOMENDACIÓN 4. Se recomienda reforzar acciones de publicidad e información como las ya iniciadas (redes, Youtube, etc.) para evitar el riesgo de baja demanda del título.

### 3.4. PROFESORADO

#### **Se alcanza**

La plantilla docente no ha sufrido grandes cambios. Es positivo el esfuerzo por lograr resultados en la investigación relacionada con la titulación. No obstante, existe una desproporción excesiva entre el profesorado estable o a tiempo completo (pocos y en número ligeramente decreciente, aunque en el último curso todos doctores) y el asociado. Se apeló para explicar esa desproporción a la orientación del Máster a la práctica profesional e incluso a medidas tendentes a fomentar el doctorado de los profesores externos. Ante la correspondiente recomendación, la Universidad propone acciones de mejora satisfactorias, aunque imprecisas en cuanto a su marco temporal. Por ello, aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Se valora positivamente el que los directores de TFM sean "profesores con perfil académico y con vinculación como docentes en alguna de las asignaturas del Máster". Mayoritariamente son profesores externos, lo cual debería equilibrarse, si bien se considera positiva la fórmula que se propone de codirección entre profesores internos y externos. La recomendación realizada al respecto no es atendida y se mantiene.

La Universidad Loyola Andalucía dispone de una normativa de prácticas curriculares que regula los perfiles del tutor académico y del tutor profesional que se ven involucrados en esta actividad. El tutor académico, que es al mismo tiempo el Coordinador/a de la asignatura, es el Director territorial de una reconocida firma de selección de directivos, lo que pone en contacto directo a los alumnos con el futuro mercado laboral.

Los mecanismos de coordinación parecen adecuados y se producen en tres niveles. Se constata que funcionan correctamente y son bien valorados. No obstante, se observa una tendencia creciente a encargar la coordinación de asignaturas a profesores externos. Se deberían buscar mecanismos de coordinación en que intervengan ambas clases de profesores., internos y externos. La recomendación solo recibe una respuesta parcial y algunas acciones de mejora. Por ello, aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Alguna asignatura ha tenido problemas de coordinación ya que es impartida por un número elevado de profesores.

Algunos problemas menores de coordinación se han subsanado con cambios en la ubicación temporal de algunas asignaturas, a sugerencia de los estudiantes.

#### **Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 5. Se recomienda prestar atención a la tendencia decreciente en el número de doctores entre el profesorado que imparte docencia en el Título y en la medida de lo posible corregirla.

RECOMENDACIÓN 6. Se recomienda priorizar la dirección de TFM por profesores de Universidad (y doctores),

Código Seguro de verificación:S3HEU4GcueGz4qbZ5ggDkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	20/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	S3HEU4GcueGz4qbZ5ggDkQ==	PÁGINA	4/8



S3HEU4GcueGz4qbZ5ggDkQ==

siendo un buen instrumento la codirección de TFM por un profesor académico y otro profesional.

RECOMENDACIÓN 7. Se recomienda invertir la tendencia creciente a encargar la coordinación a profesores externos y buscar mecanismos de coordinación en que intervengan ambas clases de profesores, internos y externos.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### **Se alcanza**

Las infraestructuras y medios parecen actualizados y suficientes. El nivel de utilización entre profesorado y alumnado de ciertos recursos tecnológicos, como la plataforma de apoyo a la docencia mediante Moodle, es alto.

Las instalaciones en el Campus de Palmas Altas (aulas de distinto tipo, biblioteca, espacios comunes, aula informática, estudio de radio y plató de televisión, etc.) son útiles, modernas y funcionales. Sin embargo, ya en el último curso este Máster se ha impartido en el nuevo Campus de Dos Hermanas, aún parcialmente en construcción.

Tanto el profesorado como el alumnado consideran adecuadas esas instalaciones de Dos Hermanas, que efectivamente parecen idóneas.

En lo referente a fondos bibliográficos y similares, se señalan algunas dificultades par acceder a los del Campus de Palmas Altas dado que la docencia del Máster se produce en el de Dos Hermanas.

Parecen cuidarse especialmente los aspectos de orientación académica y profesional en la Universidad, con servicios específicos de orientación durante y al final de los estudios. Estos servicios reciben buena valoración del alumnado y parecen atender también a las sugerencias de éste. Existe un apoyo diario de un equipo de "Postgraduate Program Manager", que recibe muy buena valoración, y un Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento común para toda la Universidad, que no recibe una valoración demasiado buena por parte del alumnado de este Máster y es además decreciente. Al parecer se debe sobre todo a la bajada en oferta de prácticas y a que un buen número de estudiantes creen que lo que ofrece el servicio no se corresponde con las expectativas creadas por la propia información sobre la titulación. Sería conveniente mejorar estos aspectos. La correspondiente recomendación se responde con el compromiso de acciones de mejora razonables aunque algo vagas. Por ello, aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

#### **Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 8. Se recomienda una acción de mejora en el Servicio de Empleabilidad respecto de este Máster, de manera que pueda incrementar la oferta de prácticas y empleos con mayor correspondencia con las expectativas plasmadas en la información pública sobre el Título.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### **Se alcanza**

Aunque convendría demostrar, con datos más allá de los resultados de la evaluación y el cuadro resumen de

Código Seguro de verificación:S3HEU4GcueGz4qbZ5ggDkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	20/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	S3HEU4GcueGz4qbZ5ggDkQ==	PÁGINA	5/8



S3HEU4GcueGz4qbZ5ggDkQ==

satisfacción, la adecuación de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación, de los resultados y cuadro citados, con el complemento de la descripción de esos aspectos, podía deducirse que en general se produce esa adecuación.

Los sistemas de evaluación parecen adecuados en su descripción, como se puede comprobar en las guías docentes. No obstante, los resultados de la evaluación son tan positivos (un solo suspenso en todos los años) que parecería recomendable un análisis del nivel de exigencia con que se aplican de facto los sistemas de evaluación. Sin embargo, se constata que el nivel de exigencia es alto y constante.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

#### **Se alcanza**

La satisfacción con el programa formativo de estudiantes, PDI y PAS parecen en general media o alta.

Los datos de satisfacción parecen tenerse en cuenta para la mejora del programa formativo.

Durante algunos cursos no se han recogido datos de indicadores (especialmente satisfacción de profesorado y adecuación a competencias). Detectada la omisión por el SGC, se comenzaron a recabar y reflejar.

Faltan datos de satisfacción de egresados y empleadores, lo que debe corregirse en un futuro próximo.

La satisfacción con las prácticas externas y con sus tutores parece ser alta.

Lo mismo cabe decir de la valoración de los servicios de orientación académica y profesional, a salvo de lo ya señalado en relación con el Servicio de Empleabilidad.

La evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada a la tipología de estudiantes y a las características del programa formativo, aunque con pocas variaciones. Los indicadores académicos ofrecen tasas altas en los positivos y muy bajas en los negativos.

Los indicadores de inserción laboral muestran resultados muy favorables. No obstante, convendría un análisis sobre la calidad de la inserción laboral de los egresados (tipo de contrato, duración, retribución, etc.). Ante la correspondiente recomendación la Universidad alega que ya hay datos al respecto, pero ello no consta ni se proponen acciones de mejora, por lo que se mantiene la recomendación.

Lo reciente del título hace (prudentemente) que, aunque todo apunta a ella, no haya pronunciamientos definitivos sobre sostenibilidad del título por los implicados. Ante la recomendación correspondiente, la Universidad realiza una acción de mejora inmediata en la línea de la recomendación y que resulta satisfactoria. Por ello, aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

#### **Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 9. Se recomienda establecer mecanismos de seguimiento, no solo de la tasa de empleabilidad, sino también de la calidad de los empleos de los egresados (tipo de contrato, duración, retribución, etc.).

RECOMENDACIÓN 10. Se recomienda analizar indicadores y adecuar el plan de mejora para garantizar la

Código Seguro de verificación:S3HEU4GcueGz4qbZ5ggDkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	20/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	S3HEU4GcueGz4qbZ5ggDkQ==	PÁGINA	6/8



S3HEU4GcueGz4qbZ5ggDkQ==

sostenibilidad del título.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

##### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda continuar completando la información pública disponible en la web (eventuales ofertas de empleadores, difusión de noticias específicas y datos de egresados del título de interés para empleadores, información real concreta para el título -no genérica de la Universidad- de las posibilidades de movilidad internacional, cualificación docente e investigadora del profesorado por áreas, información actualizada sobre la impartición de docencia en el Campus de Dos Hermanas, indicadores de satisfacción de egresados y empleadores, acreditación del título, etc.).

##### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda que en la información pública disponible y en cualquier acción de coordinación, orientación, mejora o de otro tipo se haga referencia a las posibilidades reales y concretas de movilidad internacional de este Título y no a las genéricas de la Universidad.

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda mejorar de la oferta de asignaturas en inglés, dada la capacidad del profesorado y la exigencia de un nivel de inglés B2 en el alumnado.

RECOMENDACIÓN 4. Se recomienda reforzar acciones de publicidad e información como las ya iniciadas (redes, Youtube, etc.) para evitar el riesgo de baja demanda del título.

##### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 5. Se recomienda prestar atención a la tendencia decreciente en el número de doctores entre el profesorado que imparte docencia en el Título y en la medida de lo posible corregirla.

RECOMENDACIÓN 6. Se recomienda priorizar la dirección de TFM por profesores de Universidad (y doctores), siendo un buen instrumento la codirección de TFM por un profesor académico y otro profesional.

RECOMENDACIÓN 7. Se recomienda invertir la tendencia creciente a encargar la coordinación a profesores externos y buscar mecanismos de coordinación en que intervengan ambas clases de profesores, internos y externos.

##### 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación:S3HEU4GcueGz4qbZ5gqDkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	20/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	S3HEU4GcueGz4qbZ5gqDkQ==	PÁGINA	7/8



S3HEU4GcueGz4qbZ5gqDkQ==

RECOMENDACIÓN 8. Se recomienda una acción de mejora en el Servicio de Empleabilidad respecto de este Máster, de manera que pueda incrementar la oferta de prácticas y empleos con mayor correspondencia con las expectativas plasmadas en la información pública sobre el Título.

**7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 9. Se recomienda establecer mecanismos de seguimiento, no solo de la tasa de empleabilidad, sino también de la calidad de los empleos de los egresados (tipo de contrato, duración, retribución, etc.).

RECOMENDACIÓN 10. Se recomienda analizar indicadores y adecuar el plan de mejora para garantizar la sostenibilidad del título.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**

**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación:S3HEU4GcueGz4qbZ5ggDkQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	20/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	S3HEU4GcueGz4qbZ5ggDkQ==	PÁGINA	8/8
 S3HEU4GcueGz4qbZ5ggDkQ==				